Siempre Santander
GOBERNACIÓN

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 13 NOV 2023.

Doctora
NANCY LILIANA NAVAS FERREIRA
Jefe Oficina de Contratación
Presente

Referencia: Conservación y Archivo del contrato

Referencia: Digitalización y archivo del Contrato **CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y KARINA ANDREA MEZA GOMEZ** CUYO OBJETO ES **" PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER "**

De manera atenta me permito remitir documento para su respectiva digitalización y Archivo el cual contiene los siguientes documentos:

CONTRATISTA: **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ – CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)**

- Informe Supervisor
- Informe Técnico y de Conveniencia
- Minuta Adición
- Certificado Banco de Proyectos – SEPPI # 431 del 27 de octubre de 2023
- Certificado de disponibilidad presupuestal # 3096 del 27 de octubre de 2023
- Antecedentes (contraloría, Procuraduría, policía, contravenciones de la policía, antecedentes profesión si es el caso)

Cordialmente,

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo
Anexo: _____ Folios

Proyecto y elaboro: Judith Bueno – Abogada Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				**CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**		
CONTRATISTA:				**KARINA ANDREA MEZA GOMEZ**		
Nit o C.C. No.				**C.C.: 1.098.621.580 de Bucaramanga**		
OBJETO:				**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER "**		
VALOR INICIAL:				**DOCE MILLONES DE PESOS COP ($12.000.000)**		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				**CUATRO (04) MESES**		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				**SHARITZ DANIELA MANTILLA ESCOBAR,** ACTO ADMINISTRATIVO DEL 27 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE INICIACIÓN:				04 DE JULIO DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				03 DE NOVIEMBRE DE 2023		
MUNICIPIO:				**Bucaramanga**		
OFICINA GESTORA:				**Secretaria Administrativa**		

Teniendo en cuenta que está próximo a agotarse el presupuesto y la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.° **CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023** y dada la urgente necesidad de la Gobernación de Santander en la continuidad de las diferentes obligaciones contenidas en el contrato de la referencia, con el fin de seguir garantizando la eficiencia en la prestación de los servicios de profesionales y la misión de la entidad, resulta pertinente garantizar la continuidad de las siguientes actividades:

1. Proyectar y/o revisar en sus diferentes etapas la actividad precontractual, contractual y post contractual, desarrollada por la secretaria de Desarrollo social en la dirección de Juventudes.
2. Proyectar y/o revisar jurídicamente los actos administrativos que sean emitidos por la secretaria de Desarrollo Social del Departamento en la Dirección de Juventudes.
3. Análisis y contestación de tutelas y derechos de petición de la secretaria de Desarrollo Social del Departamento en la Dirección de Juventudes.

4. Apoyar en el ajuste a las TRD, así como en la organización de los expedientes documentales de acuerdo con las tablas de retención documental de la dirección de Juventudes.
5. Asistir a reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.
6. Realizar cuando sea necesario el desplazamiento a los municipios del departamento de Santander, con el fin de apoyar la Asistencia Técnica y jurídica a los entes territoriales (municipios), Centro de Bienestar y Centro de Vida.
7. Organizar custodiar y responder por el archivo de cada uno de los expedientes contractuales, los cuales deberán ser entregados al Profesional de planta adscrito al Despacho de la secretaria, una vez culmine el proceso precontractual, en carpetas de acuerdo con las tablas de retención documental
8. Apoyar en la entrega de informes que se requieran de años 2020, 2021, 2022 y 2023 para el empalme y actas de entrega
9. Presentar informes sobre las diferentes actividades desarrolladas, de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
10. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

Por lo anterior solicito se efectúe adicional **N.° 01** en valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($4.200.000)** y en plazo de **UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS,** al Contrato de Prestación de servicios Profesionales **N° CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**

Se expide en Bucaramanga, a los; 03 NOV 2023

SHARITZ DANIELA MANTILLA ESCOBAR
Supervisor (a) del Contrato

03 NOV 2023

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI

"ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, CELEBRADO ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER y KARINA ANDREA MEZA GOMEZ,** CUYO OBJETO ES **" PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER "**

Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente adicional.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el servicio y atendiendo al informe de supervisión emitido por **SHARITZ DANIELA MANTILLA ESCOBAR,** Supervisor del Contrato de prestación de servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023,** el cual inició su ejecución el día **04 DE JULIO DE 2023** con una duración de **CUATRO (04) MESES**, contrato que a la fecha está vigente, manifiesta que existe la necesidad de seguir con el apoyo para realizar las siguientes actividades:

1. Proyectar y/o revisar en sus diferentes etapas la actividad precontractual, contractual y post contractual, desarrollada por la secretaria de Desarrollo social en la dirección de Juventudes.
2. Proyectar y/o revisar jurídicamente los actos administrativos que sean emitidos por la secretaria de Desarrollo Social del Departamento en la Dirección de Juventudes.
3. Análisis y contestación de tutelas y derechos de petición de la secretaria de Desarrollo Social del Departamento en la Dirección de Juventudes.
4. Apoyar en el ajuste a las TRD, así como en la organización de los expedientes documentales de acuerdo con las tablas de retención documental de la dirección de Juventudes.
5. Asistir a reuniones, capacitaciones y comités a las que sea designado por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.
6. Realizar cuando sea necesario el desplazamiento a los municipios del departamento de Santander, con el fin de apoyar la Asistencia Técnica y jurídica a los entes territoriales (municipios), Centro de Bienestar y Centro de Vida.
7. Organizar custodiar y responder por el archivo de cada uno de los expedientes contractuales, los cuales deberán ser entregados al Profesional de planta adscrito al Despacho de la secretaria, una vez culmine el proceso precontractual, en carpetas de acuerdo con las tablas de retención documental
8. Apoyar en la entrega de informes que se requieran de años 2020, 2021, 2022 y 2023 para el empalme y actas de entrega
9. Presentar informes sobre las diferentes actividades desarrolladas, de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
10. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

Por las anteriores razones expuestas, se hace necesario que se adicione el Contrato de prestación de servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023,** por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($4.200.000)** y en plazo de **UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS.**

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: **"ADICIONAL No. 1".** Al Contrato de prestación de servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, CELEBRADO ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER y KARINA ANDREA MEZA GOMEZ** CUYO OBJETO ES **" PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

TECNICA

Que de acuerdo al informe emitido por el Supervisor del Contrato, donde manifiesta la urgente necesidad de realizar adicional al contrato antes referido, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios profesionales se encuentra vigente, que aún existe la necesidad de contar con dicho servicio a fin de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el contratista y en razón a que todavía hay insuficiencia de personal en la Secretaría Administrativa del Departamento de Santander, para ejecutar dichas actividades, se justifica la necesidad de adicionar en tiempo y valor el presente contrato.

JURIDICA

De conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior es procedente y se ajusta al estatuto contractual en vigencia adicionar el Contrato de prestación de servicios profesionales **No. CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($4.200.000)** y en plazo de **UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS,** teniendo en cuenta que con esta adición no se supera el 50 % del valor del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un adicional al Contrato de prestación de servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023** por las razones aducidas en el presente documento. El valor a adicionar es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($4.200.000)** y en plazo de **UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS,** Conforme indica el informe del supervisor.

Soportado en al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23003096 del 27 de octubre de 2023, fuente de financiación: ICLD REC.BCE Detalle del Rubro: Servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander. Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02 Cód. Interno: 234440, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COP ($300.000.000), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023.**

Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos **No. 431 del 27 de octubre de 2023,** bajo SSEPI 20210680000001 BPIN 2021004680001 del proyecto SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Línea estratégica PDD: seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO Programa PDD: GESTION PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción de adicionar en valor y tiempo, al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023,** CELEBRADO ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER y KARINA ANDREA MEZA GOMEZ** CUYO OBJETO ES " **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Cordialmente,

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

Proyecto: Judith Bueno – Abogada contratista
VB: Liliana Navas Ferreira - Jefe Oficina de Contratación

ADICIONAL NUMERO 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y KARINA ANDREA MEZA GOMEZ

Entre los suscritos, **ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.657.821 de Bucaramanga (*Ster)*, actuando en su calidad de Secretario Administrativo, nombrado mediante Decreto No. 604 del 01 de noviembre de 2022 de acuerdo con el acta de posesión de fecha 2 de Noviembre del 2022 y que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 del dieciséis (16) de noviembre del 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza 054 del veintiocho (28) de noviembre de 2022, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra, **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ,** Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.098.621.580 de Bucaramanga,** afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el **Adicional No. 1** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023,** que se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato de prestación de servicios, profesionales expone las razones que fundamentan la conveniencia de suscribir el presente adicional. **2.)** Que el Ordenador del Gasto del contrato de prestación de servicios profesionales rinde informe de conveniencia y oportunidad del adicional. **3.)** Que se cuenta con certificado de disponibilidad No. **23003096 del 27 de octubre de 2023, fuente de financiación: ICLD REC.BCE Detalle del Rubro: Servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander. Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02 Cód. Interno: 234440, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** COP ($300.000.000), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023. Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. 431 del 27 de octubre de 2023, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN 2021004680001 del proyecto SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Línea estratégica PDD: seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO Programa PDD: GESTION PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA. . **4.)** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. **CLAUSULAS: PRIMERA – OBJETO.** El objeto del presente documento es adicionar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 ,** CUYO OBJETO ES: **" PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" SEGUNDA VALOR Y FORMA DE PAGO ADICIONAL.** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional No 1 al Contrato principal número **CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023** es la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($4.200.000). PARAGRAFO PRIMERO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023** Teniendo en cuenta el costo del presente adicional No. 1, el valor total del contrato No. **CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023 ,** asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($16.200.000). PARAGRAFO SEGUNDO - APROPIACION PRESUPUESTAL.** Los pagos a los cuales se obliga el DEPARTAMENTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal certificado de disponibilidad No. **23003096 del 27 de octubre de 2023, fuente de financiación: ICLD REC.BCE Detalle del Rubro: Servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander. Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02 Cód. Interno: 234440, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** COP ($300.000.000), del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023. Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. 431 del 27 de octubre de 2023, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN 2021004680001 del proyecto SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Línea estratégica PDD: seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO Programa PDD: GESTION PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA, que respalda económicamente el valor del adicional del cual se afectará la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($4.200.000). PARAGRAFO TERCERO.** EL DEPARTAMENTO girará al Contratista el valor del presente adicional de la siguiente manera **UNA (01) MENSUALIDAD** vencida por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS COP ($3.000.000) Y UN SALDO POR VALOR DE DOCE (12) DIAS POR LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000). TERCERA - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES.** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se

ceñirá a las actividades aprobadas por la oficina gestora del contrato. **CUARTA - PLAZO ADICIONAL.** Se adiciona el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales **CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023** en **UN (01) MES Y DOCE (12) DIAS** , término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. **QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES **No. CO1.PCCNTR. 5147718 DEL 27 DE JUNIO DE 2023** que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **SEXTA – LIQUIDACION.** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION.** Este adicional se perfecciona con la aceptación en la plataforma del Secop II y la constitución del registro presupuestal correspondiente. La publicación del adicional estará a cargo del CONTRATISTA, así como el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.

Proyecto: Judith Bueno – Abogada contratista
VB: Liliana Navas Ferreira – Jefe de Contratación

POR EL DEPARTAMENTO

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

CONTRATISTA

KARINA ANDREA MEZA GOMEZ

República de Colombia Gobernación de Santander	**CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS**	CÓDIGO	ES-PE-RG-19
		VERSIÓN	15
		FECHA DE MODIFICACIÓN	27/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICACIÓN No. 431

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1º, Literal B, Numeral 14, y Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"			
NOMBRE DEL PROYECTO	SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
NÚMERO SSEPI	20210680000001		
NÚMERO BPIN	2021004680001		
LÍNEA ESTRATÉGICA PDD	SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO		
SECTOR PDD	SIEMPRE BUEN GOBIERNO		
SECTOR Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	GOBIERNO TERRITORIAL - 45		
PROGRAMA PDD	GESTION PUBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA		
PROGRAMA Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL - 4599		
META DEL PRODUCTO DEL PDD	FORTALECER PARA UN SERVICIO EFICIENTE LAS 16 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, ASISTENCIA TECNICA, SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORIA.		
INDICADOR PDD	No. DEPENDENCIAS FORTALECIDAS/ No. DEPENDENCIAS EXISTENTES		
PRODUCTO Y CÓDIGO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA - 4599031		
INDICADOR Y CÓDIGO DE PRODUCTO Catálogo de productos DNP MGA SUIFP	DEPENDENCIAS ASISTIDAS TECNICAMENTE - 459903102		
Valor Total del Proyecto	$90.289.464.613,94		
Valor Total de la Vigencia Actual	$26.423.946.334,61		
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:		
	Interventoría:		
	Otros:	$428.735.800	
	Total:	$428.735.800	

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

Vigencia Actual		Vigencia Futura (Ordinaria – Excepcional) 20## (en Tiempo)		Vigencia Futura (Ordinaria – Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$428.735.800	Otros:		Otros	
Total:	$428.735.800	Total:		Total	

Fuente(s) de Financiación:	Código (s) PUC-CCPET
ICLD $128.735.800 ICLD REC BCE $300.000.000	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02

Solicitud realizada por:	Nombre: SANDRA MILENA BLANCO SUAREZ Cargo: Secretaria Administrativa (E)

27 OCT 2023

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
Secretario de Planeación

GABRIEL ANDRES GARCIA MORENO
Director de Proyectos y Regalías Departamental

DIANA PAOLA PLATA MATEUS
Coordinadora Grupo de Proyectos e Inversión Pública

ERIKA SAAVEDRA VALENZUELA
Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública

Proyectó: ERIKA SAAVEDRA VALENZUELA Profesional Universitario
Revisó: Marcos Monsalve, Profesional Universitario

ORIGINAL

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD	CÓDIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23003096
Expedido en Bucaramanga, en Octubre 27 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Rubro presupuestal :2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02 Cód.interno:234440
Detalle Rubro : Servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander
Fuente de Financiación : ICLD REC.BCE
Acto Administrativo : DECRETO 565 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023
Valor Rubro : $ 300,000,000.00

Cód. Proyecto Inversión : 20210680000001
Meta : 201847 $ 300,000,000.00
No BPIN : 2021004680001

Vigencia del Cdp : 65 días
Concepto del Cdp :
SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por :

ALVARO MANUEL ALPEREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234285011

PIB
10:53:53

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KARINA ANDREA MEZA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098621580:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de noviembre de 2023, a las 10:14:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098621580
Código de Verificación	109862158023110210 1429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:40 AM horas del 02/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098621580**

Apellidos y Nombres: **MEZA GOMEZ KARINA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2023 11:17:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098621580 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77107919** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co
Thursday, November 2, 2023

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1098621580 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3771151

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **KARINA ANDREA MEZA GOMEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1098621580** y la tarjeta de abogado (a) **No. 201093**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098621580 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/11/2023 10:41 AM

Código Verificación: **YVN5KXZFB2**

Válida hasta: **31/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC